



UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PUBLICA

ASIGNATURA	Procedimiento Tributario – 802097M
PRERREQUISITO	Legislación Tributaria II
CARÁCTER	Teórica – practica
CALIFICACION	Numérica
INTENSIDAD	Tres horas semanales (3)
CONDICIONES	Habilitable – No Validable
NUMERO CREDITOS	3

JUSTIFICACION

Se pretende dar a conocer al estudiante la utilización de los instrumentos de control existentes por parte de la administración Tributaria y entregar una orientación sobre los procesos de determinación de los tributos, los emplazamientos y liquidaciones; los recursos que proceden; los procesos de cobro y en general el procedimiento tributario.

Iniciar al estudiante en la planeación tributaria y el control al interior de los entes económicos.

OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar el semestre el estudiante debe conocer los principales aspectos relacionados con:

- Las obligaciones tributarias, el cumplimiento de las mismas, los recursos, medios de prueba, formas de cobro y prescripción de las obligaciones tributarias.
- Los tributos nacionales, sus aspectos contables y de control.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar al estudiante frente a los conocimientos tributarios ya adquiridos.
- Obtener unas bases firmes para entender correctamente el procedimiento tributario.
- Dotar al estudiante de herramientas para utilizar el procedimiento tributario ante la DIAN.
- Evitar sanciones en el desarrollo de la actividad profesional del Contable.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

TEMA I REPASO DE LOS IMPUESTOS MANEJADOS POR LA UAE-DIAN.

- Impuesto de renta y complementarios
- Impuesto sobre las ventas
- Impuesto de timbre

TEMA II DEBERES Y OBLIGACIONES FORMALES

TEMA III DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- Clases y contenido
- Declaraciones que se tienen por no presentadas
- Inscripción en el Registro Nacional de Vendedores

TEMA IV SANCIONES

TEMA V DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

- Emplazamientos, Requerimientos

TEMA VI LIQUIDACIONES OFICIALES

TEMA VII DISCUSIÓN DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

- Recursos contra las liquidaciones oficiales y resoluciones que imponen sanciones
- Recursos contra el auto inadmisorio
- Causales de nulidad

TEMA VIII RÉGIMEN PROBATORIO

TEMA IX CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES QUE DEBEN SER PROBADAS POR EL CONTRIBUYENTE

- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
- Los pagos de pasivos negados por los beneficiarios
- Las rentas que son exentas por virtud del cumplimiento de requisitos

TEMA X EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

- Responsabilidad por el pago del impuesto
- Formas de extinguir la obligación tributaria

TEMA XI COBRO COACTIVO

TEMA XII INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

- En los procesos de sucesión, procesos concordatarios, en liquidación de sociedades

TEMA XIII DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR Ó PAGOS EN EXCESO

TEMA XIV OTRAS DISPOSICIONES RELATIVAS A PROCEDIMIENTO

- Corrección de los actos administrativos y liquidaciones privadas
- Pago o caución para demandar
- Procedimiento para ajuste de cifras

TEMA XV Procedimiento Contencioso Administrativo

METODOLOGIA

- Exposición de teoría por parte del docente
- Exposiciones individuales por parte de los estudiantes
- Talleres dirigidos por el docente
- Talleres y trabajos por parte de los estudiantes, en grupo e individuales

FORMAS DE EVALUACIÓN

- Un parcial
- Un final
- Talleres, trabajos y quices

BIBLIOGRAFIA GENERAL DEL CURSO

- Núñez Africano Fernando, Estatuto Tributario (Actualizado), Taller Jurídico
- Corredor Alejo Jesús Orlando, El Impuesto de Renta en Colombia, CIJUF
- Cabrera Héctor Henry, Auditoría de Impuestos y Planeación Tributaria, Cabrera & Asociados Ltda..
- Legis Editores S.A., Régimen del Impuesto Sobre la Renta
- Legis Editores S.A., Régimen Colombiano del Impuesto Sobre las Ventas
- Legis Editores S.A., Régimen de Procedimiento Tributario
- Legis Editores S.A., Doctrina Tributaria y Contable
- Parra Escobar Armando, Planeación Tributaria para la Organización Empresarial, Legis Editores

Febrero 3 de 2006